



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.695/2009.-

ZAPALLAR, 31 de Diciembre de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto del Alcaldía N° 4685/2009, de fecha 31 de Diciembre del 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por don Rigoberto Núñez Gómez, Auxiliar, grado 17° E.M.S.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **5 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2009**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	N° días	Fecha
RIGOBERTO NUÑEZ GOMEZ Auxiliar	17°	5	02.11.2009 al 06.11.2009 ambas fechas inclusive

Se deja constancia que le quedan 10 días pendientes correspondientes a su Feriado Legal Año 2009, los que serán postergados para el año 2010 y que deberán ser solicitados con debida antelación.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH / Feriado Legal 2009.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

C/L / RRHH / GAMB / JENI ffd.-